

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**129**

### JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

#### EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por doña Flora Alcázar Benot, magistrada-juez del Juzgado de lo social numero 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 586 de 2012, seguidos a instancias de doña Francisca Pérez Lozano, contra “Grupo Aspro Ocio, Sociedad Anónima”, y “Pacaba Hostelería y Servicios, Sociedad Anónima” (parque acuático “Bahía de Cádiz”), sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Grupo Aspro Ocio, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de octubre de 2012, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Deberán las partes comparecer el mismo día a las nueve y veinte horas, para celebrar el intento de conciliación.

Y para que sirva de citación a “Grupo Aspro Ocio, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 27 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.842/12)